



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Exp.Ref 0048829/2016

25 OCT 2016

VISTO:

Que mediante las actuaciones se solicita el aval institucional al Congreso Trinacional de Mujeres del Chaco que se llevó a cabo desde el día 29 de septiembre al 1 de octubre del 2016 en Asunción Paraguay;

Que más de 170 mujeres de organizaciones de Bolivia, Paraguay y Argentina del Gran Chaco se dieron cita en el Congreso con el fin de conocerse, compartir experiencias y aprendizajes, acceder a información, identificar oportunidades de cooperación, construir nuevos caminos y puentes entre ellas, sus organizaciones y espacios locales.

Y CONSIDERANDO:

Que el evento se realiza en el marco del Proyecto *Fortaleciendo a las Defensoras de Derechos Ambientales en el Chaco Americano* coordinado por el Fondo de Mujeres del Sur (Argentina y Paraguay), Plurales (Argentina) y el Centro de Capacitación e Investigación de la Mujer Campesina de Tarija (CCCIMCAT, Bolivia), con el apoyo financiero de la Unión Europea.

Que se busca contribuir al fortalecimiento de grupos de mujeres de base localizadas en la región del Chaco Americano (ERCHA), quienes luchan por el acceso al agua y la tenencia de la tierra, y en contra de la contaminación y la deforestación en la ERCHA, por la recuperación y revalorización de saberes ancestrales y su participación en espacios de decisión que las afectan; a través del fortalecimiento financiero y técnico de estas organizaciones, y la promoción de sus vínculos internos y externos. Se pretende atender y preservar la consolidación de espacios de intercambio y construcción –con una perspectiva de género– entre las participantes del colectivo de Mujeres del Chaco Americano a través de: El fortalecimiento de las organizaciones locales y de un espacio trinacional sumando experiencias en temáticas de género; la profundización de mecanismos democráticos dentro de las organizaciones y en los territorios locales de las distintas organizaciones en los tres países; sistematizar y consolidar un modo de trabajo basado en la cooperación, colaboración, la solidaridad y el respeto por las semejanzas y diferencias que compartimos que permita colocar a las mujeres en el centro de los problemas del desarrollo local y regional y; promover el aprendizaje y el diálogo intercultural entre las actoras involucradas apuntando a crear un territorio compartido de conocimientos.

Que hasta tanto se conforme el H. Consejo Directivo Normalizador de la Facultad de Ciencias Sociales, el H. Consejo Académico Consultivo de la ex Escuela de Trabajo Social (ETS) sesionará conjuntamente con miembros del Consejo Asesor del ex Centro de Estudios Avanzados (CEA), y con miembros del Directorio del ex Instituto de investigación y formación de administración pública (IIFAP) – mandatos prorrogados mediante el Artículo 4 de la Resolución HCS 725/2016.

Que la sesión conjunta, se llevó a cabo el día 21/10/2016.



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Lo dispuesto en el Artículo 1 y 3 de la Resolución HCS 725/16.

POR ELLO

LA DECANAL NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Avalar institucionalmente al Congreso Trinacional de Mujeres del Chaco llevado a cabo desde el día 29 de septiembre al 1 de octubre del 2016 en Asunción Paraguay.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA EFENDRA CUELLO
DECANAL NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN

269